

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA CUENCA DEL RÍO OTÚN, UNA APUESTA INSTITUCIONAL CADA VEZ MÁS FORTALECIDA

Como un hecho de alta relevancia para la ciudad y algunos municipios del departamento de Risaralda, fue catalogada la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Gobernabilidad y Gobernanza de la Cuenca Alta, Media y Baja del Río Otún, entre diferentes entidades locales, departamentales y nacionales y, el cual estará vigente hasta el año 2025.

Así lo dio a conocer Leandro Jaramillo Rivera, Gerente de Aguas y Aguas de Pereira, quien resaltó la importancia de este tipo de acciones conjuntas orientadas a proteger nuestro patrimonio hídrico “Lo primero que tenemos que resaltar es por qué estamos trabajando, es por toda la Cuenca del río Otún, por los que estamos y los que vienen, es poder entonces mejorar las condiciones de un bien estratégico ambiental”, acotó el funcionario.

Este convenio marco, suscrito por primera vez en 2015 entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda- CARDER y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira, ahora, en su segunda edición, se fortalece con la vinculación del Departamento de Risaralda, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, los municipios de Santa Rosa de Cabal, Dosquebradas y Marsella, así como del Fondo Mundial para la Naturaleza Colombia - WWF Colombia.

Bajo este contexto, es importante reiterar que la Cuenca del Río Otún y de forma particular la Cuenca Alta, está conformada por un mosaico de figuras de conservación de tipo nacional, regional y local, constituyéndose como una fuente hídrica que abastece a las ciudades de Pereira y Dosquebradas, donde Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Andes Occidentales-, administra 2 de sus áreas protegidas: el Parque Nacional Natural Los Nevados y el Santuario Fauna y Flora Otún Quimbaya; la CARDER administra el Parque Natural Regional Ucumari; El municipio de Santa Rosa de Cabal se encarga del Distrito de Conservación de Suelos Campoalegre y por su parte, el Gobierno de la Ciudad y Aguas y Aguas de Pereira, reconocen en la Cuenca Alta una importancia estratégica para la región y el País en general.



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co

Así entonces, esta nueva alianza colaborativa entre estas entidades, propende por *"aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para la articulación interinstitucional y el ordenamiento ambiental de la cuenca del Río Otún, enfocados en la gobernanza, con la finalidad de mejorar su integridad ecológica y el estado de la Biodiversidad como soporte de los servicios ecosistémicos"* y se llevará a cabo a través de las siguientes líneas de trabajo:

1. Conservación de la integridad ecológica de la Cuenca Alta del Río Otún.
2. Fortalecimiento de la gobernabilidad y la gobernanza.
3. Generación de mecanismos económicos y sostenibilidad financiera.
4. Fortalecimiento del ordenamiento ecoturístico y de las iniciativas comunitarias asociadas.
5. Cultura, comunicación y educación ambiental.

Jaramillo Rivera, indicó además su beneplácito por la vinculación a este Convenio de nuevas entidades que hacen gestión en la Cuenca Hidrográfica del Río Otún "Aquí hay un esfuerzo que inicio con Parques, Carder y Aguas, pero hoy tenemos que agradecer que ya son 9 instituciones que confían en este esfuerzo conjunto, que han visto los resultados, que han visto un trabajo en sinergia y que esperamos entre todos poder aportar, es maravilloso, es muy grato para nosotros poder ver entonces aquí, a la Alcaldía de Dosquebradas, a la Alcaldía de Pereira, a la Alcaldía de Marsella, a la Gobernación a WWF y a los que existían claro, todos trabajando por el río". Puntualizó el Gerente de Aguas y Aguas.

Así mismo, dicho convenio será clave para la articulación de esfuerzos en cumplimiento de lo indicado en el fallo de Tutela 036 de 2019, a través del cual, se reconoció al Río Otún, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración del mismo.

En aras de cumplir satisfactoriamente los proyectos, programas y actividades incluidos en los planes de trabajo diseñados en el marco de este Convenio, cada una de las entidades firmantes está comprometida en disponer de los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos necesarios en cada línea de acción.

DATOS SOBRE LA CUENCA Y EL RÍO OTÚN

El Río Otún nace a los 4.600 msnm, en el caño Alsacia, quebrada que desemboca en la Laguna del Otún, posteriormente atraviesa el municipio de Pereira, siguiendo



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co

una trayectoria en el sentido oriente-occidente, hasta desembocar a los 950 msnm en el Río Cauca en la vereda Estación Pereira del municipio de Marsella, con una longitud del cauce principal de 51.99Km.

La Cuenca hidrográfica del Río Otún cuenta con 56.840 hectáreas e incluye el 50% del Municipio de Pereira, el 93% del Municipio de Dosquebradas, el 36% del Municipio de Santa Rosa y menos del 1% del municipio de Marsella. Esta cuenca cuenta con un Plan de Ordenación y Manejo – POMCA, como instrumento de planificación de mayor jerarquía, el cual fue adoptado mediante Resolución 1560 del 2017 de CARDER, el convenio en mención servirá, entre otras cosas, como articulador de acciones para la implementación del POMCA.

ALGUNAS ACTIVIDADES Y LOGROS DEL CONVENIO 2015 - 2019

- 550 recorridos en 54 rutas de vigilancia y control
- Instalación y mantenimiento de cercos aislando 172 has. de páramo en Vereda El Bosque
- Talleres de educación ambiental con Instituciones Educativas de la zona y con operadores turísticos
- Suscripción y seguimiento a 6 acuerdos de conservación, en 9 predios con comunidades Veredas El Bosque y Cortaderal
- Liberación de 149,6 has por presión de ganadería en zona de páramo
- Articulación con el Proyecto Páramos- Nodo Nevados (Restauración ecológica y monitoreo, cualificación en ecoturismo, mecanismo PSA)
- Caracterización predial (12 predios)



(+576) 324 8000

Cra. 7 No. 18-55 Pereira - Risaralda

www.pereira.gov.co